

Guayaquil, enero 14 de 1993.

Nº EXP.

RECIBIDO

40052-82

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

ENE 14 11 09 AM '94

De mis consideraciones:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

A efectos de actualizar los datos que reposan en esa Superintendencia, cumpla con informar a usted que el 30 de agosto de 1993 ocurrieron las siguientes transferencias de acciones en el capital social de la compañía **CRIBISA CRIADEROS BIOACUATICOS S.A.**:

- a) Arlette Suárez Ramírez transfirió mil acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una a favor del señor **PACO VELARDE MOLINA**.
- b) Patricia Saraguro Proaño transfirió cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una de la siguiente manera:
- dos a favor del señor **JAVIER LOPEZ DUARTE**; y,
 - dos a favor del señor **VICENTE LACERA OCHOA**.
- c) Allan Nieto Luque transfirió cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una de la siguiente manera:
- dos a favor de la señorita **SONIA TOALA POVEDA**; y,
 - dos a favor de la señorita **FABIOLA DELGADO RUIZ**.
- d) Minzoni S.A. transfirió ochocientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una a favor del señor **PACO VELARDE MOLINA**.
- e) Diana Irene Quintana Noboa transfirió ciento noventa y dos acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una a favor del señor **PACO VELARDE MOLINA**.

De tal manera, señor Intendente, que a partir del 30 de agosto de 1993, los accionistas de la compañía **CRIBISA CRIADEROS BIOACUATICO S.A.** son los siguientes:

- a) **PACO VELARDE MOLINA**, propietario de mil novecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una;
- b) **JAVIER LOPEZ DUARTE**, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una;
- c) **VICENTE LACERA OCHOA**, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una;

d) SONIA TOALA POVEDA, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; y,

e) FABIOLA DELGADO RUIZ, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


SR. PACO VEALRDE MOLINA
GERENTE GENERAL